



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2025 DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORAS Y PROFESORES ASOCIADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 28 de abril de 2025 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de profesorado asociado.

Segundo. - Se ha constatado la existencia de un error en la relación definitiva de concursantes que fue publicada con fecha 7 de Julio de 2025 en las plazas 181, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 200, 201, 202 y 203 ya que SILVIA GOICOECHEA MARTINEZ no figuraba ni en la lista de admitidos ni en la lista de excluidos de la relación definitiva.

Tercero. - Se ha constatado la existencia de un error en la relación provisional de concursantes que fue publicada con fecha 13 de junio de 2025 en la plaza 204 y en la relación definitiva de concursantes que fue publicada con fecha 7 de julio de 2025 en la plaza 204 ya que OLATZ NAPAL FERNANDEZ no figuraba ni en la lista de admitidos ni en la lista de excluidos de ambas listas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 30 de enero de 2025 del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre el régimen de suplencias de su equipo de gobierno, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación para dictar esta Resolución.

Segundo. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: ***"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."***

Revisado el expediente se ha constatado que:

- a) Que la candidata SILVIA GOICOECHEA MARTINEZ debe aparecer en la Lista Definitiva de personas admitidas en las plazas AUP3L1-D00095-36, AUP4L1-D00095-49, AUP4L1-D00095-50, AUP4L1-D00095-51, AUP4L1-D00095-52, AUP4L1-D00095-53, AUP4L1-D00095-54, AUP4L1-D00095-56, AUP4L1-D00095-57, AUP4L1-D00095-54, AUP4L1-D00095-60, AUP4L1-D00095-45, AUP4L1-D00095-46, AUP4L1-D00095-48.
- b) Que la candidata OLATZ NAPAL FERNÁNDEZ debe aparecer en la Lista Definitiva de personas admitidas en la plaza AUP4L1 - D00212 – 1.

Por lo que se procede a corregir el error.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero. – Incluir en la Lista Definitiva de admitidos a la candidata SILVIA GOICOECHEA MARTINEZ en las plazas AUP3L1-D00095-36, AUP4L1-D00095-49, AUP4L1-D00095-50, AUP4L1-D00095-51, AUP4L1-D00095-52, AUP4L1-D00095-53, AUP4L1-D00095-54, AUP4L1-D00095-56, AUP4L1-D00095-57, AUP4L1-D00095-54, AUP4L1-D00095-60, AUP4L1-D00095-45, AUP4L1-D00095-46, AUP4L1-D00095-48.

Segundo. – Incluir en la Lista Provisional de admitidos y en la Lista Definitiva de admitidos a OLATZ NAPAL FERNÁNDEZ en la plaza AUP4L1 - D00212 – 1.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 10 de Julio de 2025.

Fdo.: Efren Areskurrinaga Mirandona
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR